



ANEXO I CANICROSS

El canicross es una disciplina deportiva que consiste en correr ayudado por un perro con un arnés específico y unido mediante una línea de tiro a un cinturón, también especialmente diseñado para el corredor en cuestión.

Se rige por la normativa de deportes de invierno, esta modalidad cada vez es más popular, prueba de ello es la proliferación de estos eventos deportivos en todo el territorio nacional.

Nuestra intención a la hora de introducir esta modalidad, es incentivar mediante un evento de estas características, los beneficios que aporta la relación entre corredor y perro en un entorno natural y único. Para las personas que compartimos vidas con los canes, ésta simbiosis es altamente gratificante y estimulante.

El perro en nuestros días, cobra cada vez más importancia en nuestra vida diaria ocupando un lugar en nuestros hogares y compartiendo cada vez más, actividades lúdicas y deportivas. Por ello, consideramos importante abrir las puertas a este tipo de modalidad que cada vez están más presentes.

El Trail La Fortaleza 2º Correrías Trail, en la modalidad canicross, será una carrera popular que pasará por suelo urbano y tierra, en la que nuestro deseo es que participen aquellas personas que quieran disfrutar y pasar un buen momento con su can compartiendo experiencias con otros participantes con sus respectivos canes. Tendrá carácter solidario ya que 2 euros de cada inscripción irán destinados a la Protectora de Animales de Ceuta.

Cabe destacar que, con esta modalidad, queremos dar visibilidad a la importancia del can así como concienciar a las personas en cuanto a responsabilidad de su tenencia y cuidados y reivindicar el abandono que sufren muchos animales frente a personas irresponsables teniendo que hacer frente la Protectora de Animales de sus atenciones junto con muchas personas voluntarias.

CANES

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.

La edad mínima de los perros participantes será aquella que está establecida en las reglas de la IFSS, y serán las siguientes:

- ✓ Canicross, edad mínima 12 meses
- ✓ La edad máxima de los perros será de 10 años
- ✓ La edad de un perro es la edad que alcanza el día antes del inicio de la competición en la que está inscrito



Los perros deberán llevar implantado un microchip

El veterinario de la carrera podrá realizar un examen físico de cualquier perro a fin de permitirles su participación.

No se admitirá la participación de perros peligrosos, no refiriéndonos a razas concretas sino a ejemplares concretos, que por su comportamiento se considere que no deben participar en la carrera debido a que pueden suponer un peligro a otros participantes.

En caso de alguna inscripción que trate de un propietario de un can considerado según la legislación vigente como perro potencialmente peligroso (ppp), se requerirá comprobar la documentación necesaria para la tenencia de éste animal (seguro específico, licencia, etc...)

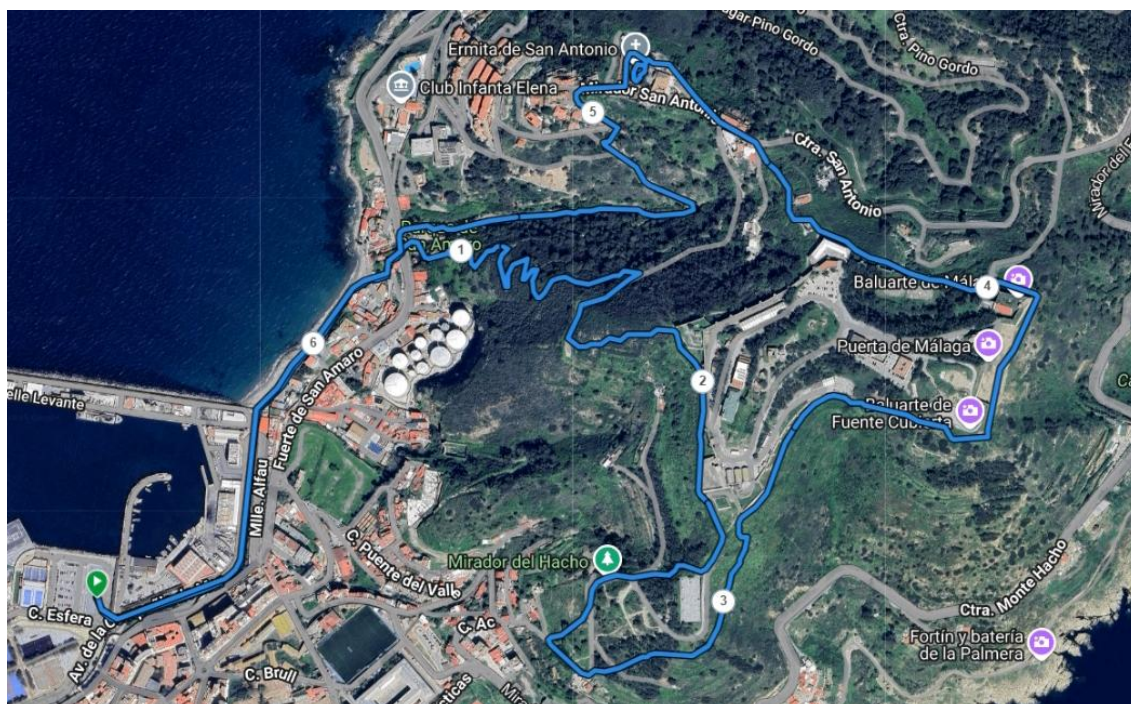
RECORRIDO

El recorrido de la modalidad canicross dista sobre 7,5 km con 400 de desnivel positivo.

La salida y llegada tendrá lugar a las 09.00h en el Parque Urbano Juan Carlos I, teniendo que estar los participantes al menos 1 hora antes en el control para los canes.

A lo largo del recorrido se establecerán 2 avituallamientos, así como avituallamientos líquidos para los canes.

El recorrido estará balizado con marcas y señales para la modalidad canicross.





CONTROL VETERINARIO

Todos los participantes deberán pasar por el control veterinario obligatorio una hora antes del comienzo de la prueba.

Es responsabilidad de cada corredor presentarse en el lugar del control veterinario con la antelación suficiente.

En dicho control se deberá presentar la carta de vacunación o pasaporte actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado y certificado de implantación de microchip obligatorio, certificando así que el perro está correctamente vacunado

Los tratamientos **OBLIGATORIOS** son:

- ✓ Vacuna de la Rabia
- ✓ Vacuna Polivalente (Parvovirus, Leptospirosis, Moquillo canino, Hepatitis canina, Parainfluenza)
- ✓ Desparasitación interna frente a Equinococcus.

Los tratamientos **RECOMENDADOS** son:

- ✓ Vacuna de Traqueobronquitis infecciosa (Bordetella Bronchispetica, tipo Pneumodog o Novivac Kc)
- ✓ Desparasitación externa frente a pulgas, garrapatas, flebótomos y culícidos.

En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintidós días antes de la prueba. La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en la carrera. El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.

Los perros que no cumplan las normas de vacunación o aquellos que pueda haber sospecha de enfermedad infecto-contagiosa, deberán abandonar la zona de la competición así como los que no cumplan con el control veterinario no podrán participar en la prueba.

Si durante el recorrido de la carrera se observa que la salud de algún perro corre riesgo por el esfuerzo acumulado, la organización en cuanto sea conocedora de esta circunstancia, impedirá la continuación de la prueba para ese corredor con el can.

Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.



RESPONSABILIDADES

Al inscribirse el deportista en esta modalidad declara conocer y aceptar todo lo recogido en el presente reglamento y sus anexos, y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y su perro, a terceros durante el desarrollo de la competición, incluyendo ésta, el periodo que comprende 1 hora antes de la salida para el control veterinario y 30 minutos después a la entrega de trofeos.

El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

MATERIAL OBLIGATORIO

Al ser una carrera popular el **material obligatorio** será:

El **uso de arnés de tiro:** el arnés para el perro deberá ser específico de tiro y cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Debe servir de protección al perro frente a las rozaduras durante el tiro, por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante
- ✓ Las zonas de impacto como esternón y alrededor del cuello deberán ser acolchadas y no tener anilla o nada metálico que puedan producirle rozaduras o lesiones al perro, a no ser que estén convenientemente protegidas.
- ✓ Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- ✓ Dispondrá de un cordino en su extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- ✓ Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimento alguno.
- ✓ Se recomiendan arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- ✓ Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

También se **RECOMIENDA** el siguiente material:

- ✓ Cinturón de Canicross: para la cintura del corredor, con un mosquetón en el que se acopla la línea de tiro. Se aconseja que sea específico para este deporte.



- ✓ Línea de Tiro: para unir el cinturón del corredor a la línea de tiro. Deberá tener una zona elástica de amortiguación. Será necesario un mosquetón o cordino para unir la línea de tiro al arnés de perro.

El **BOZAL** será OBLIGATORIO como medida accesorio para aquellos perros que por la excitación, en la salida de la carrera y en la llegada a meta, puedan infligir algún tipo de lesión a otros perros o participantes. En caso de no utilizar el bozal, deberán tomar salida en último lugar. El bozal debe ser tipo cesta, para permitir que el perro pueda jadear.

SALIDA Y LLEGADA

Cada participante es responsable de su can y existirán zonas de estancia y avituallamiento instaladas por la organización y adaptadas para el bienestar de los perros.

La salida de una carrera de Canicross puede ser una zona de conflicto debido a dos factores determinantes que son: la elevada excitación de los perros y la cercanía de estos entre sí, por ello hemos considerado las siguientes medidas a tomar:

- ✓ Según la valoración in situ de la organización de la carrera en el momento de organizar la salida, se podrá ejecutar en diferentes grupos para que ésta sea lo más eficaz y fluida posible.
- ✓ Cada corredor sujetará a su perro por su arnés y permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de comienzo.
- ✓ El tiempo de llegada será cuando el corredor atraviese la línea de meta.
- ✓ Cada corredor llevará su dorsal visible asignado previo a la carrera.
- ✓ Los perros que pudieran tener un comportamiento agresivo por la excitación en la salida, deberán llevar el bozal (tipo cesta) o salir en la última posición.

Durante el transcurso de la prueba el participante siempre irá por detrás de su perro. SOLAMENTE, el corredor podrá correr detrás del perro y también a su lado si va andando o a una marcha lenta. En NINGUN CASO se permitirá IR TIRANDO DEL PERRO, obligándolo a continuar el recorrido o forzándolo a correr más.

No se permitirá, BAJO NINGUN CONCEPTO, agresiones físicas o sometimiento psicológico hacia los perros. Automáticamente la persona será retirada de la prueba.

Cada corredor debe conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

Se deberá pasar por los puntos de control, llevando el dorsal siempre visible.



Se deberá respetar el trazado marcado no abandonándolo en ningún momento y en caso de abandono ha de avisar en el avituallamiento o punto de control más cercano.

Para adelantar a otros participantes durante la carrera, se advertirá obligatoriamente con la voz pidiendo “PASO”, eligiendo la mejor zona para su realización sin interceder en el camino de otros participantes.

Todas las acciones antirreglamentarias de los participantes, bien sea de las personas como de sus perros conllevará la descalificación en la prueba o incluso la retirada de la misma.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

La clasificación vendrá marcada por el sexo del corredor y no por la del can.

Se establecerá una clasificación general por género así como una clasificación por género en el cuerpo Cinológico de la Guardia Civil para el primer hombre y la primera mujer que crucen la línea de meta con su CAN.

GENERAL CANICROSS	MASCULINA	1º, 2º Y 3º	15 AÑOS EN ADELANTE
	FEMENINA	1ª, 2ª Y 3ª	

GENERAL CUERPO CINOLÓGICO	MASCULINA	1º	18 AÑOS EN ADELANTE
	FEMENINA	1ª	